

debajo del carro de su ídolo, en la procesion del *Ticonal*, se echan debajo de las ruedas de un carruaje, ó de un tren de ferro-carril, para ser aplastados. El jóven de Málaga, de quien he hablado mas arriba, habia intentado varias veces ese modo de morir. Las lesiones en esos casos son propias de las armas contundentes, con cuya presion tambien obran como dislacerantes, rompiendo las vísceras.

Como no se pruébe que el sugeto ha sido arrojado por otros debajo de las ruedas de un carruaje ó de una máquina, no hay que sospechar el homicidio. Eso no es lo comun. Sin embargo, Casper habla de un infanticidio por el estilo; un pobre recién nacido fué aplastado por una locomotora en un rail. Es mas fácil confundirlo con un accidente involuntario; y á la verdad, juzgando solamente por el estrago producido, difícil ha de ser distinguir de casos. Aquí casi no nos queda mas recurso que la aplicacion de los datos generales, á menos que las lesiones presenten el carácter de las hechas despues de la muerte, y se encuentren vestigios de otro modo de morir.

Mucho mas frecuente es todavia que los suicidas se precipiten desde lugares altos, ventanas, balcones, escaleras, rocas, etc. En los cuadros estadísticos hemos visto que esas precipitaciones figuran en gran número en todos, excepto en uno. Brierre de Boismont, que en 4595 casos de suicidio presenta 424 por precipitacion, especifica las lesiones que ofrecieron los precipitados: 136 tuvieron el cráneo roto, sin mas fracturas en todo el cuerpo; 79 presentaban además fracturas de los miembros, columna vertebral, bacinete, esternon ó costillas; 67 fracturas de miembros con complicacion; 37 fracturas de la columna vertebral, y en 40 no hubo mas que conmociones cerebrales, ó del eje cerebro-espinal, y en algunos, desgarros internos, en especial hígado y pulmones.

Es decir que los estragos son accidentalmente variables, dependiendo eso de varias coincidencias ó circunstancias, altura, modo de caer, dureza del suelo, peso del sugeto, etc., dando, no solo lugar á que haya diferentes resultados, sino que á más no se mate el sugeto. Brierre de Boismont refiere el caso de un loco que se tiró de una azotea de una iglesia, alta de unos 16 metros; se levantó en seguida, y se derribó de una cantera cercana; se levantó otra vez, y se echó á un pozo contíguo; total, 50 metros. Pues no se hizo nada. Solo se le hincharon las piernas, y á los quince dias todo habia desaparecido, menos su locura. Eso es mas comun, cuando se cae de piés, ó se da, cayendo, con una vela, un balcon ú otros objetos, que debilitan el golpe.

Hay algunos que sobreviven á esos estragos algunas horas, y luego mueren rápidamente; así como hay otros tambien, en cuyo cadáver no halla nada la autopsia, que pueda explicar su muerte mas que por un sacudimiento nervioso general, ó por la conmocion profunda, no solo del cerebro y médula, sino de todos los órganos viscerales. Ya dijimos en su lugar que la conmocion mortal no es exclusiva del cerebro.

Por último, no es raro que, además de las lesiones debidas á la caida, se encuentren otras causadas por arma cortante ó perforante en varias partes. Es que, empezando de esa suerte el suicidio, y no muriendo en seguida, los infelices se precipitan desde un balcon, ó ventana, á la calle ó patio de su casa.

Como es de ver por lo que va dicho, el hecho así puede ser un accidente, como un suicidio, como un asesinato. Las caidas son efecto, con demasiada frecuencia, el resultado de una desgracia, en los niños, en los

albañiles, carpinteros y pintores de fachadas; los unos se caen de las ventanas ó balcones, y los otros de los tejados y andamios.

Como obra del crimen es raro; es necesario apoderarse del sugeto para tirarle; un solo agresor no puede hacerlo con un adulto, por poco que pueda resistirlo; como no le sorprendan descuidado y le den un empujón, no es cosa fácil.

Un borracho que vaya por los tejados ó ciertas alturas, nada mas fácil que se precipite; un vahido, un ataque apoplético, un epiléptico, etc., pueden dar lugar á lo mismo.

Finalmente, son no pocos los suicidas que escogen ese medio, ya solo, ya como complemento de otros, que no les han dado un efecto tan rápido como deseaban.

Difícil ha de ser, por la sola inspeccion del cadáver, y las lesiones encontradas en él, la resolucion del caso, porque los efectos son comunes. Caido accidentalmente por esta ó aquella causa, tirado por otros, ó precipitado espontáneamente, siempre es un cuerpo que, obedeciendo las leyes físicas, da contra el suelo, y se efectúan los resultados mecánicos variables, que dan lugar á contusiones, fracturas, desgarros y conmociones.

Si la autopsia da á conocer una apoplejía, una embriaguez; si se sabe que el sugeto estaba sujeto á ataques epilépticos; si su oficio es de los que exponen á caidas; si es un niño ó muchacho y no se encuentra nada que no pertenezca á la caida; todo hablará á favor de una desgracia involuntaria.

Si se hallan vestigios de violencias para apoderarse de la víctima, equimosis propias de los dedos y arañazos, y los accesorios y datos generales no estuviesen en armonía con la probabilidad del suicidio, podriamos sospechar el asesinato; así como, si no hubiese mas lesiones que las propias de la caida, ó de las que se hacen antes los suicidas, precipitándose despues, y los datos generales concordarán con el hecho, fundamentos habria para dar por lo menos como probable el suicidio.

Excusado es decir que, si los efectos de la caida fuesen puramente físicos, tales como se presentan despues de la muerte, y al propio tiempo hubiese vestigios de lesiones mortales, hechas durante la vida; solo podria explicarse por un atentado ageno; despues de haberlo matado de otro modo, le tiraron.

Armas de fuego.— Cuando el tiro es á distancia, no hay que pensar en suicidio. Solo en muy pocas, muy especiales y raras circunstancias, y aun por medio de un aparato, podria matarse un sugeto, recibiendo la bala de lejos; y en este caso, esas mismas circunstancias nos aclararian el hecho. Así se hubiera podido conocer el suicidio de un estudiante de medicina, de quien habla Casper, si él mismo, en lo poco que vivió despues, no lo hubiese referido. Ató una pistola de dos tiros al pié de una mesa, y él se tendió en un sofá, de modo que pudiese recibir la bala en el corazon por medio de un baston, á cuyo extremo puso un poco de esponja encendida; prendió fuego al arma, y salió el tiro. Mi malogrado amigo y distinguido profesor D. Enrique Ataide me refirió un caso análogo de una persona muy allegada suya. La cuestion solo puede versar sobre si es un accidente involuntario ó un asesinato. Lo primero es bastante comun entre cazadores, soldados y hombres que manejan armas de fuego. Algunas veces niños, muchachos ó jóvenes indiscretos juegan con ellas, y resulta la muerte de alguno de los mismos. En mi país, un muchacho de unos doce años cogió el fusil de su hermano, que era miliciano

nacional, y empezó á apuntarle á la cabeza de su madre, que se estaba peinando, diciéndole por broma que la iba á matar. Desgraciadamente, el arma estaba cargada, porque la noche anterior el hermano había salido, con otros, en persecucion de unos ladrones. El tiro salió, y la pobre señora cayó muerta en el acto.

Estando yo con varios amigos en casa de mi catedrático D. Juan Ribot, que era muy aficionado á la caza, uno de nosotros cogió la escopeta, apuntó tambien, jugando, á otro, y disparó; afortunadamente no salió el tiro; pero el padre, que oyó el ruido del piston, gritó desde el piso inferior que la escopeta estaba cargada, y todos nos llevamos un susto mortal.

Sucesos por el estilo acaecen todos los dias. Mas por lo comun se prueban y testifican esas circunstancias, y se sale de duda. Fuera de eso, el tiro á distancia es siempre un homicidio.

Cuando el tiro es á quema-ropa, es mas difícil decidir si ha sido un accidente, un asesinato ó un suicidio. Ya llevo dicho que los efectos de la descarga son iguales ó pueden serlo. Todo lo que hemos dicho en su lugar, como signos característicos del tiro á boca de jarro, se encontrará ó podrá encontrarse, incluso la quemadura de piel y vestidos, y hasta de objetos inflamables del sitio, donde suceda la catástrofe.

Un amigo mio, despues de una fuerte riña, se fué á su casa, y volvió con una carabina cargada, para matar al que había disputado con él; otro amigo se interpuso, cogió el arma por el cañon para quitarla; y mientras forcejeaban los dos, el uno para no soltar el arma, el otro para arancársela, salió el tiro; la carga dió en el vientre del amigo generoso, que quiso evitar un asesinato, y le dejó muerto en el acto.

Es ocioso que me entretenga en exponer las varias lesiones que pueden resultar, segun donde se dispare el tiro. En los casos de suicidio, por lo comun es la cabeza la escogida, ya la frente, ya una de las sienes, ya la boca, ya la barba. Es esto tan general, que ha dado lugar á la frase *levantarse la tapa de los sesos*. Es mas raro que sea escogido el pecho, y mas aun el abdomen, y á veces, si esta parte se presenta herida, es porque, al dispararse el arma el suicida, varia la direccion. Ninguno se mata disparándose á los miembros, nalgas y hombros. De los 578 casos de suicidio por arma de fuego de que habla Brierre de Boismont, en 368 que analizó, hubo 297 que se dispararon en la cabeza, 71 entre el pecho y el abdomen; ninguno en otras partes.

De esos mismos hubo 9 que se dispararon el arma en un ojo, 14 en la frente, 234 en la boca, 26 en la sien, 13 en la barba y 1 en la oreja.

Un tiro dentro de la boca es casi indicio seguro de que es un acto de suicidio; á veces nada se nota al exterior, todo el estrago está dentro. Rara casualidad había de ser que el agresor, al disparar, fuese á dar con la bala en la boca abierta del sugeto. No es imposible, pero no es lo práctico. El agresor, siquiera dispare de cerca contra su víctima, como no le sorprenda descuidado, no siempre puede escoger el sitio, y tal vez hiere donde no pensó, y donde no puede haberse herido á sí mismo el sugeto. La situacion de la lesion, por lo tanto, y la determinacion de los agujeros de entrada y salida, si los hay, son de importancia en esos casos.

En los estragos producidos por el proyectil, y en las mil y una rarezas que pueden verse en el interior de la boca, base, lados y bóveda del cráneo, y destrozo de la sustancia cerebral, presencia de la bala ó pérdida de ella, no hay que fundar ningun juicio distintivo. Así como hay casos,

en los que el tiro en la boca no produce nada al exterior; en otros, parece que se ha descargado en ella un obús; la cabeza salta á pedazos; los fragmentos de los huesos craneanos y la sustancia cerebral se esparcen á una gran distancia. Hay casos en los que parece el sugeto decapitado. La bala, ya se encuentra enclavada entre los huesos ó partes blandas, ya se pierde por los aires. Brierre habla de un caso en el que la bala se escondió en la lengua.

Cuando, en lugar de una pistola, es un fusil, ó escopeta el arma empleada, regularmente se aplica el suicida la boca del cañon á la barba ó á la boca, y se dispara, valiéndose del pié ó de alguna cuerda. Si así no se puede disparar, seria ya un grande indicio de que no ha sido él la causa de su muerte.

En el paseo de San Juan de Barcelona vi á un nacional, que se suicidó con su fusil, al salir de guardia. Ató el cordon de su zapato al gatillo; montó el arma, y aplicándose el cañon debajo de la barba, disparó con el pié, y se hizo saltar toda la parte anterior de la cara y cráneo; cayó, y junto á él estaba el arma recién disparada, y atado todavía al gatillo el cordon del zapato de ese infeliz.

Hay ocasiones, en las que el arma de fuego muy cargada por el desdichado suicida, revienta y se hace otras lesiones en el brazo, mano ú otras partes, debidas á este accidente. Esto es de una gran significacion, y bien apreciadas las circunstancias de esos casos, raro ha de ser que no comprueben el suicidio. Sin reventar, puede haber tambien alguna pequeña lesion, por torpeza del que maneje el arma.

En cuanto á las manchas de la mano, si son de pólvora sin arder, podrán dar alguna luz, conforme sea el arma, puesto que podrán ser indicio de que el sugeto la ha cargado. Pero no significarán mas que eso por sí solas esas manchas. Si son de pólvora inflamada, pueden ser el resultado del tiro á boca de jarro, disparado por el mismo sugeto; pero no excluyen la posibilidad de que se deban á un tiro de esa especie, disparado por otro. En muchos casos no se mancha la mano, en especial si el arma es moderna, sin que lleve guantes el sugeto, y luego desaparecan por cualquier causa, como dice Casper, porque eso es ya apurar la posibilidad nímiamente, hasta la sutileza, sino porque nada hay mas frecuente que disparar una pistola y escopeta, lo mismo que el fusil, sin mancharse las manos.

Algunos han supuesto que, estando tendido de espalda el cadáver de un sugeto muerto por arma de fuego, podrá afirmarse que el hecho es un suicidio. Nada mas aventurado, ni gratuito que semejante afirmacion. Los hechos no prueban que la posicion del cadáver se relacione de esa suerte con el suicidio, ni el homicidio. En uno y otro caso se puede encontrar el cadáver de espalda, ó boca abajo. Los dos que yo vi y que he citado estaban de espalda, pero tambien los he visto muertos por otro en igual posicion. Aquí, como en los casos de muerte por otras armas, la posicion se debe á circunstancias contingentes; y así como los hay que se quedan en la posicion que tenian al morir, otros caen de espalda, otros de frente. La posicion, pues, no tiene significacion absolutamente determinada.

Sobre la presencia del arma en el sitio junto al cadáver, ó en su mano, ya no tengo que decir nada, porque es aplicable cuanto he dicho sobre ese dato, al hablar de las armas perforantes. Si falta, puede ser robada, ó porque ha sido obra de un agresor el homicidio. Los demás datos lo decidirán. Si el arma se encuentra en el sitio, tal vez no habrá relacion

entre esta y la condicion social del sugeto. Un infeliz jornalero no se matará con un magnífico y costoso revólver, ni una persona acomodada con una pistola vieja comprada en el rastro. Todo puede ser, absolutamente hablando, pero eso no es lo práctico.

El arma puede estar todavía fuertemente empuñada por el suicida; y esto, á la verdad, significa mucho, y raro ha de ser que este dato no esté muy en armonía con todos los demás comprobantes del suicidio; pero no empece que lo sea el que la empuñe todavía flojamente, ni que la haya soltado del todo, y se encuentre á mas ó menos distancia. La muerte hace perder con mas frecuencia las fuerzas; los músculos se relajan, y el arma cae; y si esto puede ser la obra del artificio, no faltan otros datos para determinar cuándo se deba á este, y cuándo á la relajacion muscular, sobrevenida con la muerte.

Si el arma no ha sido descargada, no siendo mas que de un tiro, está claro que no es la que se encuentra la que produjo la muerte. En ese caso puede ser el hecho un duelo ó una riña. Lo propio puede decirse, si es de más de un tiro y ninguno ha salido. Si está descargada, la fecha de la descarga y la de las lesiones tendrán relacion; y será un dato más para afirmar el suicidio, si los demás datos corresponden.

Los tacos pueden á veces dar alguna luz. Si se encuentran y se ven formados de papel, acaso sean de escritos del sugeto, cartas que haya recibido, ó algun periódico al que esté suscrito: y si pudiese descubrirse alguno de esos pormenores, que revelara pertenecerle el papel de los tacos, sería un grande indicio á favor del suicidio, que con toda probabilidad se hallaria armonizado con otros datos de igual significacion; así como si pertenecieran al presunto agresor, habria eso de comprometerle en grado sumo.

Tambien se ha querido sacar partido de la bala, ya bajo el punto de vista de su calibre, ya bajo el de su direccion.

Quiere algunos que se compare el calibre de la bala, cuando se encuentra, con el del cañon del arma que persiste junto al cadáver, ó que se sospeche haber sido la empleada para matar al sugeto.

Si el arma que se encuentra junto al cadáver es del suicida, y con ella se ha matado, claro está que corresponderán esos calibres. Si no lo es, ¿quién ha de ir á poner un arma diferente de la que se ha empleado para matarle? Ahora, si se trata de un arma encontrada en casa del presunto agresor, ya es otra cosa; bien que, siendo muchas las armas de igual calibre, por eso solo jamás se resolverá el caso; no pasará de una posibilidad. Aquí cabe, lo que hemos dicho en su lugar, respecto de las armas que se nos presentan, preguntándonos si con ellas se han hecho tales lesiones.

En muchos casos la bala no se encuentra, ó ha sufrido alteraciones; en otras hay más de un proyectil; son perdigones ó postas, y entonces ese punto no viene al caso. Volver la forma á la bala deformada, como lo aconsejaba Bock, segun Casper, es un expediente que nadie aceptará, como conducente á obviar dificultades.

Respecto de la direccion de la bala, como no sea tal que suponga la aplicacion del cañon ó punteria de un modo imposible para el suicida, jamás nos ha de sacar de apuro. Y para no exponernos á errar, en cualquier caso que se busque significacion en la direccion de la bala, debemos fijarnos principalmente en el agujero de entrada; porque una vez penetrado el proyectil en el cuerpo, ya vimos en su lugar, que puede te-

ner diferentes direcciones, y hasta salir por la misma parte por donde haya entrado, á mas ó menos distancia del agujero de entrada.

Llevo dicho que hay suicidas que, despues de haberse herido con un arma de fuego, y no muriendo acto continuo, se hieren con instrumento cortante, ó se cuelgan, ó tiran por un balcon, etc. El estado en que hayan quedado los órganos nos dirá si, despues de lisiados por el tiro, habrán podido ó no ejecutar lo necesario para apelar á otros medios. Aquí harémos uso de las reglas establecidas en una de las cuestiones relativas á las lesiones corporales en general.

Finalmente, siempre que el caso se presente dudoso, si por las lesiones no se puede resolver la cuestion, habrá que apelar á los accesorios, al estado del local donde acaezca el hecho, á si hay vestigios de agresores, y á los datos generales, que tanta luz pueden arrojar bien empleados.

Quemaduras.

Al hablar de estas lesiones en su capítulo especial, además de todos los caracteres que las distinguen, segun sus grados, antes y despues de la muerte, producidas por cuerpos en ignicion ó calentados, sólidos y líquidos, ó por cáusticos, hemos agitado una cuestion que sirve mucho para distinguir si ese medio ha sido un accidente, un suicidio ó un homicidio. Por lo tanto, poco tendremos aquí que añadir.

El fuego no es un instrumento de muerte, á que apele un criminal para inmolar á una ó mas personas; es mas comun que eche mano del incendio para borrar las huellas del asesinato cometido antes de otro modo, ya por medio de lesiones corporales, ya por medio de la estrangulacion, etc.

Tampoco es el fuego el medio escogido por los suicidas, como no sea algun pelagroso. Se ha visto, en efecto, que esos desdichados, en el delirio suicida que se apodera de ellos, escogen alguna vez el fuego para matarse. Las viudas de Madagascar y las Dido son raras, ó ninguna, entre nosotros.

Es mucho mas comun que se deba la muerte por quemadura á un accidente.

Como quiera que sea, las dificultades de esos casos se resolverán por los medios accesorios y los datos generales, despues de apreciar bien á qué es debida la muerte. Si resulta que no se debe á ninguna de las causas que en un incendio pueden matar, antes que el fuego alcance al sugeto, ó que se le hallen los vestigios de otro modo de morir, la determinacion de la naturaleza moral del hecho se hará, segun lo que hemos establecido, al hablar de cada uno de esos medios capaces de matar.

Si, en vez del fuego ó cuerpos calentados, sólidos ó líquidos, fuesen cáusticos, procederémos de un modo análogo. Tampoco es eso práctico, ni como suicidio, ni como asesinato. Sin embargo, si resultan lesiones por quemadura, hecha con cáusticos, arrojados á la cara de un sugeto, que no solo le desfiguren, sino que le produzca la muerte; fácil será probarlo, en la inmensa mayoría de los casos. No hay hechos prácticos que prueben ser ese medio usado por los suicidas.

Si se hallase el cadáver dentro de una caldera de lejía de jabonero, así podria ser la obra de un accidente, como de un suicidio, como de un atentado. Lo primero es lo mas probable. El caso no podria resolverse con probabilidad mas que apelando á las circunstancias accesorias y á los datos generales.

Envenenamiento.

Aquí debemos comprender no solo la muerte que resulta de ingerir al interior, por esta ó aquella vía, una sustancia sólida ó líquida venenosa, sino también la que producen los gases tóxicos. Nosotros, que tenemos por un envenenamiento ó intoxicación lo que se llama vulgarmente asfixia por el carbono, comprendemos entre la muerte por el veneno esa mal llamada asfixia.

Como todavía no hemos tratado de las lesiones y muerte causada por el veneno, no podemos aquí referirnos á lo que ya llevamos dicho, sino á lo que diremos en la toxicología. Sin embargo podemos anticipar algunos datos para poder resolver la cuestión bajo ese punto de vista.

Intoxicación por el tufo del carbono.—La muerte se debe en estos casos á la acción deletérea del ácido carbónico, y más aun á la del óxido de carbono, que se desprende del carbono encendido, y mas si la combustión no es completa, en cuyo caso abunda dicho óxido, el que es mas venenoso todavía, porque se apodera del oxígeno respirado.

Los síntomas que produce y el modo como queda el cadáver, ya los hemos indicado, al hablar de la asfixia, y más los indicaremos en la toxicología particular, cuando tratemos de esos tóxicos.

Para que ese tufo mate, no es necesario que la pieza esté completamente cerrada; basta que haya en esa atmósfera un 5 por 100 de ácido carbónico, ó un 1 por 100 de óxido de carbono.

Tampoco hace falta que el carbono arda en la misma pieza, puede venir el tufo de otra vecina, por el conducto de una chimenea.

Tampoco, en fin, hace falta que haya fuego, ni en el local mismo ni en otro contiguo, y con el cual esté en comunicación. Si muchas personas están reunidas en una pieza, consumen el aire ó el oxígeno; si aquel no se renueva y se llena el ambiente de ácido carbónico, acaba por intoxicar á cuantos se hallan en ese recinto. Hay casos prácticos de infelices aglomerados en cárceles estrechas, que han perecido asfixiados por el ácido carbónico procedente de sí mismos. En los teatros, en los templos, es muy frecuente en días de gran concurso, que muchas personas sientan los efectos maléficos de ese gas.

El tiempo necesario para que mate el tufo del carbono es variable, porque depende de varias circunstancias; pero suele ser pronto.

Se suspende, bajo su influjo, la digestión.

Algunos han creído que el ácido carbónico y óxido de carbono son mas pesados que el aire, y ocupan de preferencia las regiones inferiores de una pieza; de lo que resulta que, de dos individuos, puede morir mas pronto uno que otro, segun esté el uno echado en el suelo y el otro en lugar mas elevado, la cama por ejemplo, ó morir el uno, y el otro no.

Mas que esa circunstancia, pueden influir en esas diferencias, las corrientes que haya, estando el uno sometido á ellas y el otro no. Esto es mas probable; y explica mejor las diferencias, puesto que los gases se mezclan, siquiera tengan densidad diferente, y hay pruebas experimentales de que el ácido carbónico y óxido de carbono se encuentran en igual proporción en las regiones altas, medias, y bajas de un ambiente.

Un síncope ó una apoplejía no impiden que el sujeto se envenene por el carbono, si no muere acto continuo por aquellos.

Ese modo de morir, así puede ser un accidente, como un suicidio, como

un homicidio, y los resultados serán iguales respecto de la acción de los gases deletéreos. La naturaleza moral del hecho se determinará mejor por medio de las circunstancias accesorias y de la aplicación de los datos generales.

Nada mas frecuente que la intoxicación de esa especie por accidente. Todos los días se ven atufamientos por el carbono, y á menudo hay casos de sujetos muertos por ese atufamiento. En muchos incendios ya hemos dicho que, antes que el fuego alcance á los sujetos, los envenena el humo.

Como medio de suicidio, ya hemos visto que figura en bastante número en los cuadros estadísticos, siendo preferido por las mujeres. En el cuadro de Brierre de Boismont hay 1426.

En el segundo de Briand y Chaudé, 977 hombres y 632 mujeres, y en el primero 3249 entre mujeres y hombres.

En el cuadro español solo hemos visto 3, y en efecto, en el extranjero es mas frecuente ese modo de suicidarse.

Como medio agresivo es raro. Muchas veces se ha dado muerte al sujeto de otro modo, y luego se quiere aparentar el suicidio, por medio del tufo del carbono.

En los casos de esa especie, pues, habrá que atender no solo á los resultados de esa intoxicación, sino á las circunstancias de la localidad, ó á otras lesiones que puede tener el sujeto, á los accesorios y á los datos generales. Es de advertir que hay también suicidas, que antes atentan contra sus días de otro modo, y luego se asfixian con el tufo del carbono.

Si el suicidio es doble, y alguno de los dos no muere, no siempre probará esta circunstancia que no haya habido tal suicidio. Ya hemos advertido que es posible que uno de los sujetos no sucumba, por las condiciones del sitio en que esté. Será, pues, necesario estudiar detenidamente las condiciones del local y la posición de cada sujeto, para averiguar si, en efecto, á pesar de su intento de sucumbir los dos, no ha muerto mas que uno, por una causa abonada para ello, ó si es un amaño del que se supone salvado, para ocultar que ha dado muerte al que se encuentra cadáver.

Otros venenos.—Si la intoxicación se debe á otros venenos, á vueltas de las consideraciones generales, podemos tener algunos datos particulares á ese modo de morir.

También puede ser la intoxicación involuntaria debida á las muchas causas, que en su lugar veremos. No son raras, en efecto, las intoxicaciones accidentales. La indiscreción, la ignorancia y la incuria higiénica pueden dar lugar á ella. He visto y he actuado en un caso, en el que, si hubo intoxicación, fué producida por el error de que el aceite esencial de almendras amargas, recomendado en enjuagues como cosmético para corregir la fetidez del aliento de una señorita, por decirle que dependía del estómago, había de curarla mejor, bebiéndole, que enjuagándose la boca.

Como instrumento de crimen, es bastante comun, y más en el extranjero que en España. Otro tanto puede decirse respecto del suicidio. Ya lo hemos visto en los cuadros estadísticos.

La naturaleza del veneno puede en muchos casos aclarar la cuestión, no solo por ser de los mas usados, sino por sus propiedades físicas.

De los 158 suicidas por veneno, que presenta Brierre de Boismont, hay 44 de veneno conocido, distribuidos de la manera siguiente:

Acido sulfúrico.	16	Cólchico.	2
Acido nítrico.	7	Aguardiente.	2
Arsénico ó ácido arsenioso.	6	Acido prúsico.	2
Opio, láudano.	5	Azol de Prusia.	1
Nuez vómica.	2	Agua fuerte de segunda.	1

Es raro que no figure el sublimado corrosivo por algun caso, siquiera tenga fuerte sabor estíptico, cuando no ha retraido á los suicidas del ácido sulfúrico y el nítrico, que son eminentemente cáusticos.

En nuestro país, los fósforos son el veneno mas frecuente escogido por los suicidas, en especial las mujeres. Las cajas de cerillas fosfóricas están de moda para ello. Hace ya muchos años que tuve que socorrer á una señorita, que así se quiso suicidar.

Cuando el veneno es cáustico, sólido, ó tiene otras propiedades físicas, como sabor, color y olor, no es casi nunca la obra de un asesino la muerte que con él se causa. La víctima advertiría esas propiedades, siquiera se le diese el veneno mezclado con otras sustancias ó alimentos y bebidas, que no tienen naturalmente ni ese olor, ni ese sabor, ni ese color. Solo el suicida decidido á morir pasa por todo, y sufre los dolores que le causa la ingestion del veneno, y aun hay casos, en los que ese dolor le contiene y arroja lo que puede de lo ingerido.

Un imbécil, un niño, una persona débil podrán ser envenenados, echándoles en la boca y fáuces sustancias cáusticas, ú otros venenos fáciles de advertir en el acto. Ya llevo dicho en otra parte que un padre desnaturalizado mató con ácido nítrico á una niña de pocos meses, echándosele en la boca y faringe. Tambien intentó matar del propio modo á su mujer; pero esta lo advirtió y no pudo conseguirlo.

El asesinato por medio de un veneno se consigue, echando mano de sustancias que no revelan por de pronto su propiedad mortífera por ninguna cualidad física, organoléptica, al través de los alimentos ó bebidas con los que se dan mezcladas.

Así, el ácido arsénico, el sublimado corrosivo, las preparaciones de morfina, de cobre, estriquina, disfrazadas con sustancias alimenticias ó bebidas, que no permiten reconocerlas al infeliz que las toma, son las escogidas por el agresor.

La frecuencia, pues, del uso de los venenos para ese objeto, y más aun su naturaleza, deben ser tenidas en consideracion para distinguir de casos, además de los datos tanto accesorios, como generales á que debemos apelar tambien en estos casos.

En estos últimos tiempos se han visto en el extranjero asesinatos por medio de venenos, rara vez empleados, ni por suicidas, ni por homicidas, sin duda porque se necesitan conocimientos químicos y toxicológicos, que no son comunes. Hace ya algunos años que fué envenenado en Bélgica un tal Fougnes por su hermana y su cuñado el conde de Bocarmé, por medio de la nicotina, que ese título se dedicó á preparar, estudiando para ello química. Ese caso se hizo célebre, y fué el que ha dado importancia en toxicología á ese alcalóide del tabaco, y al método de Stass. En Francia hace poco ha habido otro por el estilo, ejecutado por un médico, Couty de Lapommerais, por medio de la *digitalina*.

Las circunstancias especiales de esos casos, lo raro del veneno y los conocimientos científicos que exige su empleo, revelan fácilmente que el caso no es un suicidio, sino un asesinato. Los suicidas no necesitan desgraciadamente ni de nuevos venenos, ni de estudios especiales para pro-

curarse sustancias venenosas capaces de darles pronta muerte; y la incuria que reina por lo general, en punto á la venta de sustancias venenosas, ya como cosméticos, ya como artículos de industria, les ofrece sobrada facilidad y ocasiones de hacerse con mas de lo que necesitan.

Respecto de los venenos sucede tambien á veces lo que hemos dicho de otros medios; ora sea porque sufren mucho, ora porque no acaban tan pronto como ellos quisieran; despues de haberse envenenado, se dan la muerte de otro modo; así es fácil que en el cadáver del suicida se hallen vestigios de su terrible conato, correspondientes á varios medios; lo cual no suele ser lo propio del asesinato. Por eso, cuando no dan suficiente razon de la muerte las lesiones que se encuentran, es conveniente sospechar que se haya echado además mano de un veneno para matarse, siquiera no aparezcan vestigios anatómico-patológicos que le revelen; en esos casos se procederá á la análisis química de sus sólidos y líquidos.

Aquí cabe algo de lo que hemos dicho respecto de la presencia de las armas. Tambien es fácil y comun que se encuentre junto al cadáver un frasco con restos de lo que ha tomado para matarse el suicida, y eso no dejará de tener su significacion. En la Fuente Castellana se encontró, junto al cadáver de un farmacéutico suicidado, un frasquito con restos de ácido prúsico.

En el tocador de la señorita de quien he hablado antes, se halló tambien un frasquito de aceite esencial de almendras amargas.

De todos modos ya llevamos indicado de qué manera podrán disiparse las dudas en los casos difíciles, en los que, por la simple inspeccion cadavérica, no podamos determinar la naturaleza moral del hecho.

Tales son los datos generales y particulares á que podemos apelar para resolver esa cuestion, no siempre fácil, como ya lo hemos indicado.

Hasta aquí no nos hemos referido mas que al suicidio de una persona; pero no es raro que el suicidio sea doble. Lo es mas, que sea triple. Cuantas mas personas sucumban, menos probable es el suicidio de todas ellas. En algunas ocasiones el jefe ó los padres son los únicos suicidas, y dan la muerte á sus hijos. Los autores refieren varios casos de esos, y Esquirol cita, entre otros, el de Ricardo Smith y su mujer, los cuales se suicidaron, dando antes la muerte á su hijo único, para que no fuese desdichado.

Entre los amantes es bastante comun el suicidio doble, y en no pocos casos uno de ellos se encarga de matar al otro; ó se incitan á usar del mismo veneno ó arma, como Arria, mujer de Peto, condenado á muerte por haber conspirado contra el emperador Cláudio. Arria se clavó la daga y sacándose la ensangrentada, se la presentó á su marido diciéndole: «Tómala, Peto, no hace daño.»

En alguno de esos casos, uno de los suicidas sobrevive, y luego se le encausa, como autor del homicidio en el que ha sucumbido. En Francia ha habido varios casos de esa especie. Briand y Chaudé traen algunos absueltos por el jurado.

Es ocioso que me extienda sobre el modo como debemos juzgar en esos casos. Que sea único, que sea doble el suicidio, por este ó aquel medio, será aplicable á los dobles mucho, ya que no todo, de lo que hemos dicho acerca de cada uno de los medios capaces de producirle, y siempre,

en último resultado, los accesorios, los antecedentes y los datos generales nos permitirán aclarar la naturaleza del hecho.

Haciéndose cargo de las dificultades que se presentan en algunas ocasiones de suicidio ó sus sospechas, Casper dice tan pronto que se declare la incompetencia del arte (1), tan pronto que no se haga tal cosa, siempre dolorosa para los peritos (2), y propone, como consejo, cada vez que, tratado el punto relativo á cada medio capaz de causar la muerte, dedica cuatro palabras á la distincion de casos, accidente, suicidio, homicidio, que se diga: «La autopsia no se opone por sus resultados á que se admita el suicidio.»

Siento no estar de acuerdo con el ilustre práctico alemán. Además de la contradicción en que le encuentro, no me parece su consejo el más acertado, como regla general. Aquí no hay que hablar de incompetencias. Si, á pesar del exámen detenido de todos los datos generales y particulares, se diera un caso, en el que no nos fuera permitido afirmar rotundamente nada, en un sentido ni en otro, lo cual dudo que sea jamás, bastará consignarlo así, sin declarar la incompetencia del arte. ¿Pues qué, se declara incompetente el juzgado ó la audiencia, cuando, no pudiendo probar un delito á un acusado, le absuelve por lo menos de la instancia? Dice: no hay prueba y manda sobreseer. Pues, hé aquí lo que debemos hacer en esos casos rarísimos, por no decir jamás prácticos. No hay prueba científica del hecho moral, ni como accidente, ni como suicidio, ni como homicidio, porque todo lo que se encuentra, les es común por los datos generales y particulares; así puede ser una como otra la naturaleza moral de ese hecho.

Limitarse á decir que la autopsia no se opone á la admision del suicidio; es no solo dar lugar á investigaciones ulteriores, como lo cree Casper, sino á que se tome por suicidio un asesinato. La autopsia, por sí sola, no basta para resolver todos los casos difíciles. Los accesorios y los datos generales aclaran muchas veces hasta la evidencia, lo que la autopsia, aun tomándola en el sentido lato de las jurídicas, no alcanzaria á aclarar.

Repito que dudo que se presente jamás en la práctica un caso, en el que, aplicándole el criterio expuesto en este párrafo, no haya, ya que no certeza y probabilidad, mas indicios á favor de uno de esos tres hechos morales que á favor de otros, y aunque la ciencia no proporcione al tribunal mas que ese servicio, no hay para qué pensar en incompetencias, ni para qué formular reglas vagas, evasivas, y que, al fin y al cabo, vienen á poner de manifiesto esa misma inutilidad ó incompetencia que se pretende ocultar.

Cómo debe practicarse la autopsia en los casos de suicidio.

Sobre el modo cómo debe practicarse la autopsia, en los casos de suicidio, es ocioso tambien que dedique aquí reflexión alguna. Como los medios empleados ya han sido tratados en otros capítulos, y allí hemos hablado de la autopsia relativa á cada uno, basta referirnos á lo allí establecido, y advertir á los peritos los datos importantes que puede suministrar la autopsia jurídica, no solo reconociendo detenidamente el cadáver

(1) Obra cit., pág. 196.

(2) Obra cit., pág. 377.

del sugeto, sino todo lo que se refiere á su actitud, sus vestidos y cercanías, ó estado del local donde se le encuentra, y tener presentes las reglas que hemos dado, en las cuestiones propias de cada medio, cuando hemos tratado de ellas. Decir mas, no seria sino repetirnos.

Por no prolongar demasiado esta obra, suprimo los casos prácticos de suicidio que pudiera insertar, como conducentes á esclarecer ese importante punto.

RESUMEN SOBRE LAS CUESTIONES RELATIVAS AL SUICIDIO.

Las cuestiones relativas al suicidio, pueden reducirse á una sola, pues, siquiera sean varios los medios con que puede ejecutarse la naturaleza moral del hecho, siempre es la misma, y lo mismo pueden agitarse los puntos subalternos, cuando se ejecuta con un medio, que cuando se ejecuta con otro.

Esa cuestion única se formula de este modo:

Dado un sugeto muerto violentamente, y determinada la causa inmediata de su muerte, declarar que ha sido un accidente involuntario, una agresion agena, ó la obra de un suicida.

Para resolver con el acierto posible esa cuestion, no siempre fácil, hay que atender á dos órdenes de datos; unos *generales*, otros *particulares*.

Los datos generales son los relativos á la edad del sugeto, á su sexo, condiciones orgánicas, intelectuales y morales, fisiológicas y patológicas, á su estado, sus condiciones sociales, posicion social, á las causas ó motivos impulsivos, á la causa inmediata de la muerte, que es objeto de actuacion pericial, á la predisposicion hereditaria, á la estacion, á la hora del dia, á la localidad, á los medios empleados, á otras lesiones que las producidas por esos medios, á los antecedentes, á las circunstancias del hecho y á la autopsia jurídica.

De los cuadros estadísticos resulta, que la *edad*, en la que es mas frecuente el suicidio, es de veinte á cincuenta años. Es muy raro en los menores de quince años y los ancianos.

Es mas frecuente en los *hombres* que en las *mujeres*.

Las *condiciones orgánicas*, como temperamento y constitucion, é idiosincrasia, el mayor ó menor desarrollo de inteligencia, el predominio de ciertos instintos y sentimientos, su exageracion y extravío, la exaltacion de la sensibilidad, la fuerza de carácter, los hábitos, costumbres, vicios y pasiones, etc., etc., se relacionan mucho con el suicidio.

Los *célibes* están en mayor número, luego siguen los mal casados.

No hay nada especial respecto las *profesiones*, ni las condiciones sociales, como no sea por los reveses de fortuna y la miseria, que les son anejos; lo cual, en efecto, influye mucho en la ejecucion del suicidio.

Las *causas* mas comunes pueden reducirse á unas *generales*, como el estado de un país, las ideas dominantes, las guerras, revoluciones, etc.; y las *particulares*, la locura con sus diferentes formas, en especial la monomanía homicida, padecimientos físicos prolongados, algunas de las condiciones orgánicas ya indicadas, el fastidio, las pasiones de ánimo tristes, los pesares domésticos, la nostalgia, los reveses de fortuna, la miseria, las desgracias, el juego, la embriaguez, el amor, los celos, y todo movimiento pasional violento.

Cuando la *causa* parezca *frivola*, hay que juzgarla bajo el punto de vista del sugeto, y del efecto que en él puede hacerle.

La *causa inmediata de la muerte* del sugeto á veces es muy diferente de la que se supone. La inmediata puede ser diferente del medio que se supone adoptado, y determinando aquella, á veces facilita distinguir el suicidio del homicidio.

La *predisposicion hereditaria* al suicidio es de una gran significacion. Hay familias de suicidas.

La *estacion mas favorable* al suicidio es el semestre de verano, desde el mes de abril al mes de octubre.

La *hora del dia* es mas frecuente, segun sea súbita ó meditada la resolucion. Aquella lo es más durante el dia; esta al anoecer ó á la madrugada; en general es mas frecuente desde las seis de la mañana á las cuatro de la tarde.

En las *grandes poblaciones*, donde hay mucho movimiento social, es mas comun el suicidio.

Los *medios empleados con mas frecuencia* son: la asfixia ó intoxicacion por el carbon, la estrangulacion, la sumersion, las armas de fuego, la precipitacion, las armas cortantes ó pérforo-cortantes, y los venenos.

No es raro encontrar *otras lesiones* que no se deben al medio empleado para el suicidio, ó que por lo menos no son la causa de la muerte. En ocasiones son la obra del suicida.

Los *antecedentes* consignados en los autos, ó que se recogen respecto del sugeto, sirven mucho, tanto para obtener la mayor parte de datos generales, como para explicar el caso.

Las *circunstancias* que le han promovido y acompañado, sirven tambien para lo mismo.

La *autopsia jurídica* proporciona datos sobre lo accesorio, el local, los vestidos y las lesiones, permitiendo determinar si han sido hechas durante la vida, ó despues de muerto el sugeto, y á cuáles se debe en efecto su muerte y los medios empleados.

Combinando todos esos datos, y atendiendo á su conjunto, puesto que ninguno tiene significacion absoluta, se puede arrojar mucha luz sobre los casos oscuros. En muchas ocasiones casi son los únicos que nos pueden ilustrar.

Los *datos particulares* se refieren al medio empleado por el suicida para matarse.

Los *medios* con que un suicida puede atentar contra su propia existencia, se reducen á los mismos, con que puede uno morir accidentalmente y ser asesinado, á saber:

Asfixia, lesiones corporales, quemadura y envenenamiento. Es raro que el rayo, frio y abstinencia den lugar á esas cuestiones. De todos modos les serian aplicables las mismas reglas generales y las particulares, deducidas de esos modos de morir.

Cuando es la asfixia, puede ser esta por sumersion, estrangulacion ó sofocacion. La estrangulacion puede efectuarse, estando suspenso el sugeto, ó sin estarlo.

Cuando es por lesiones corporales, pueden deberse estas á la accion de una ó mas armas, ó á caidas, ó precipitaciones de lugares altos.

Si es una ó mas armas las que han producido las lesiones, pueden ser blancas, perforante, cortante, contundente, dislacerante, ó de doble accion, ó bien de fuego.

Si es la quemadura la causa de la muerte, puede ser por elevacion de temperatura, ó por cáusticos.

Cuando, en fin, es el envenenamiento, puede deberse á lo que se llama asfixia por el carbon, ó bien á la ingestion de sustancias venenosas en el cuerpo del sugeto.

Siempre que el caso verse sobre un sugeto, que se sospeche suicida por *sumersion*, lo primero que debe hacerse, es determinar cuál ha sido la causa inmediata de la muerte.

No porque se halle un cadáver en el agua ha de haber muerto el sugeto ahogado.

Puede haber sido arrojado á ella, ya muerto por otra causa, ó morir de diferentes modos.

Los datos para determinar esos diferentes modos de morir, son los que hemos dado, al hablar de ellos.

Si se encuentra en el agua, entrado ya muerto en ella, no es caso de suicidio por sumersion.

No es comun que muera el suicida por síncope, al echarse al agua.

Para morir congestionado por el frio del agua ó por conmocion, han de constar en el caso las circunstancias abonadas para ello.

El suicidio por asfixia por sumersion es frecuente, y más en personas que no saben nadar.

Para determinar esta especie de muerte, bajo el punto de vista moral, es necesario examinar todos los accesorios. Si hay en el sugeto vestigios de violencias, huellas en el sitio, que denoten lucha ó presencia de agresores, etc. Si falta todo eso, es probable el suicidio ó el accidente. La aplicacion de los datos generales podrá distinguir estos dos casos.

A veces hay en el local condiciones que pueden causar lesiones al ahogado.

Otras veces sus lesiones se deben á otros medios, á los que apeló el suicida, antes de echarse ó caer en el agua.

Algunos se atan las manos y piés para impedirse la salvacion.

En todos esos casos hay que examinar, si es posible, que el sugeto se haya hecho lo que presenta su cadáver.

La putrefaccion avanzada puede borrar, no solo los vestigios de la asfixia por sumersion, sino la verdadera causa de la muerte y los efectos propios de la vida ó de la muerte.

En los casos dudosos, los accesorios y los datos generales, podrán arrojar mas luz que el exámen del cadáver.

Si se trata de un suicidio por *estrangulacion*, hay que recordar que esta puede efectuarse, estando suspenso el sugeto, y sin estarlo.

Si se encuentra suspenso, por lo mismo que así se puede morir de varios modos, hay que determinar primero cómo ha muerto el sugeto, lo cual se hará, á tenor de lo que hemos dicho al hablar de la suspension.

La estrangulacion tiene signos exteriores é interiores: aquellos son *comunes* á todos los medios con que se ejecuta, y *particulares* á cada medio.

Los *comunes* son: la cara tumefacta, violácea y jaspeada; salida de sangre espumosa por la nariz, muchas equimosis y pequeñas en la cara, coyunturas y parte anterior del cuello y pecho. En ocasiones pueden faltar.

Los relativos los expondremos en su lugar.

Los vestigios interiores son mas característicos y exclusivos, y son extravasaciones sanguíneas en el tejido celular subcutáneo, espesor de los músculos de la region supra y sub-hioidea, cara externa de la laringe y